



nga, 22 de Agosto de 2023



Al responder por favor citar este número de Expediente número

Ç

1

Jeñor ALIRIO PARRA MONSALVE CALLE 32 No. 32-64 P 2 OFC 5 Bucaramanga, Santander

Email: contador@aurasseguros.com

ASUNTO:COMUNICACIÓN AUTO 002324, CORRE TRASLADO DE ALEGATOS Expediente 7068001 – ID 15037218

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, remito copia del AUTO 002324 del 22 de Agosto de 2023, TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN de fecha de veintidós (22) de Agosto de dos mil veintitrés (2023), por medio del cual se da traslado para que se allegue alegatos de conclusión, todo en el ámbito del procedimiento administrativo sancionatorio de la referencia.

Lo anterior para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa.

Asimismo, me permito solicitarle allegar certificación emitida por el Revisor Fiscal y/o quien haga sus veces del valor total de los activos de la empresa ALIRIO PARRA MONSALVE, identificado con C.C 13.826.072 así como allegar certificación emitida por la ARL en la cual se encuentra afiliada la empresa donde se indique el número total de afiliados o población trabajadora existente. La información anteriormente citada deberá ser allegada al Ministerio del Trabajo Dirección Territorial Santander, a la dirección Calle 31 No. 13-71, o al correo electrónico dtsantander@mintrabajo.gov.co. a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente solicitud; es de advertir que el incumplimiento a este requerimiento dará lugar a la aplicación de lo estipulado en el artículo 47 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente.

LUDWING ENRIQUE RUBIO CUADROS

Inspector de Trabajo y Seguridad Social Dirección Territorial de Santander

Anexo: AUTO 002324 - 22/08/2023

Elaboró: Ludwing Rubio Inspector de Trabajo Dt Santander **Revisó:** Ludwing Rubio Inspector de Trabajo Dt Santander **Aprobó:** Ludwing Rubio Inspector de Trabajo Dt Santander



Ministerio del Trabajo Sede administrativa Dirección: Carrera 14 No. 99-33 Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13 Commutador: (601) 3779999

Atención presencial Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo. Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo: 018000 112518 www.mintrabajo.gov.co Página | 1



15037218

MINISTERIO DEL TRABAJO TERRITORIAL DE SANTANDER DESPACHO TERRITORIAL

Radicación: 05EE2022746800100007112

Querellante: MINTRABAJO

Querellado: ALIRIO PARRA MONSALVE

AUTO DE TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN No.

BUCARAMANGA, (

2 2 AGO 2023

)

En consideración a que no existe necesidad o solicitud de practicar otras pruebas, se dispone correr traslado común a los investigados por el término de tres (3) días, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA PATRICIA ROVAS ARDILA DIRECTORA TERRITORIAL (E)

Proyectó: L. E./Rubio Cuadros Revisó/Aprobó: S.P/ Rojas. Ardila.

